Tacuarembó, 06 de diciembre de 2016.

Res: 67/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO*;* el Exp. Nº 242/16 caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 3867/16, solicitando se le acuerde usufructuar parte de la licencia anual ordinaria al Intendente Departamental, comprendida entre los días 16 al 31 de enero de 2017, inclusive*";----------

CONSIDERANDO; que por lo expuesto, corresponde la designación del suplente respectivo, para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure la licencia; ----------

ATENTO; a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 de la Constitución de la República y, 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

R E S U E L V E:

1ro.- Conceder al Sr. Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa Vázquez, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse entre los días 16 al 31 de enero de 2017, inclusive.-

2do.- Convocar al Suplente respectivo, Dr. José Omar MENENDEZ BALSEMAO, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.-

3ro.- A los efectos que correspondan, siga en forma inmediata a Secretaría del Legislativo, notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones *"**Gral. José Artigas**"* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Adm/els

Adm/els